

Cooperación, desarrollo humano y derechos humanos

En el editorial del número 25 de la revista (diciembre de 2013) pusimos en relación la cooperación con la transferencia del conocimiento. En este número queremos vincular la cooperación con el desarrollo y los derechos humanos.

Según el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, el desarrollo humano es aquel que sitúa a las personas en el centro y las hace protagonistas de su propio proceso de desarrollo, basándose en un enfoque de derechos humanos. El desarrollo humano consiste en la ampliación de las capacidades de todas las personas para que puedan libremente elegir lo que desean ser y hacer, de manera que puedan gozar de una vida prolongada, saludable y creativa, perseguir objetivos que consideren valiosos y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. Implica que los grupos sociales ejerzan sus derechos, expresen sus preocupaciones abiertamente, que se les escuche y que pasen a ser agentes activos que puedan definir su propio destino.

El desarrollo, por tanto, es la libertad, pero una libertad real. Es la garantía del pleno ejercicio de los derechos fundamentales, pero también de medios materiales, ingresos y riqueza, oportunidades, acceso a servicios de educación o salud. Es poder expresarse en democracia y tener seguridad, poder vivir en un medio ambiente sano, y es también confianza y autoestima en el propio proyecto vital.

Como continúa diciendo el PNUD, los derechos humanos y el desarrollo humano no pueden hacerse realidad a nivel internacional sin el fortalecimiento de un método de cooperación internacional para el desarrollo basado en los derechos, razón por la que afirma que la cooperación para el desarrollo puede contribuir directamente a hacer realidad los derechos humanos. Motivo, asimismo, por el que el **Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española** se ha enfocado desde la perspectiva del desarrollo humano y los derechos humanos.

No pueden tener distinta orientación los **Proyectos Riicotec**. En estas páginas se informa sobre la **convocatoria de proyectos para el año 2015**, así como de los que, hasta la fecha de cierre de la revista, se han realizado en 2014. También de algunas otras actividades internacionales, la *IV Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano del Adulto Mayor en la Región*, el *Congreso sobre Discapacidad y Derechos* celebrado en Paraguay y un curso realizado por el

Imsero en La Antigua Guatemala en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

De los Proyectos Riicotec debe destacarse, en primer lugar, que son proyectos de cooperación entre países, tanto en la selección, gestión, organización, como en la financiación; el valor de cooperación intergubernamental que tienen debe ser acentuado porque ha sido, desde el inicio de Riicotec, uno de sus principales distintivos.

En segundo lugar debe mencionarse que todos ellos, ya se trate de atención a personas mayores o personas con discapacidad, están dirigidos al establecimiento o perfeccionamiento de servicios sociales básicos instados por los propios países solicitantes; cumplen, de este modo, lo que se reitera en el PNUD de que los proyectos de cooperación se orienten a favorecer la igualdad de acceso y oportunidades a los servicios sociales básicos.

En tercer lugar, y como carácter esencial que los distingue, los proyectos están diseñados y realizados desde un enfoque de derechos humanos; en efecto, estos no sólo se refieren a las libertades públicas, sino además, como más arriba se dijo, al acceso a bienes y servicios públicos.

En cuarto lugar, como podrá comprobarse en las páginas de la revista, se han dirigido a acciones que revisten gran actualidad en los países que forman Riicotec.

En 2014, se ha realizado el triple de Proyectos Riicotec que en 2013. Ello ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto del Imsero y de los organismos de Iberoamérica que han solicitado los proyectos. A falta todavía de una evaluación definitiva, los primeros resultados hablan de eficacia en su realización. Su ejecución tiene que proyectarse, valga la redundancia, hacia el futuro, a fin de que se pueda continuar la cooperación tan fructífera iniciada hace más de veinte años.

